

Lobos, 22 de Noviembre de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 122/2016 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1273**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La numerosa cantidad de luminarias de alumbrado público que se encuentran apagadas de manera alternada tanto en la planta urbana como en los barrios aledaños de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO: Que son numerosos los reclamos de los frentistas que, con su factura de consumo domiciliario, abonan mensualmente a través de la Ley N° 10.740.-

Que al no recibir la prestación de dicho servicio se ven en una situación de neto perjuicio.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1273

ARTÍCULO 1º: Ínstase al Departamento Ejecutivo Municipal solucione la problemática de alumbrado público existente, en nuestra ciudad, de columnas con luces apagadas o quemadas, con urgencia.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-